



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA)
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00213 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS

Se deja en conocimiento de las partes, y para lo correspondientes, la respuesta que hace La Agencia Nacional de Tierras, (archivos 36 y 37) al oficio N° 919 de esta Judicatura, informando sobre sus competencias con respecto al inmueble objeto del proceso (MI 001-757476).

Téngase también en cuenta lo indicado (archivo 38) por la Oficina de IIPP, *Datos Básicos Certificado de Tradición y Libertad*, del bien de MI 001-757476, de cuya anotación final (*Trámites en curso*) se entiende procedieron a la inscripción de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 061

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49e2effaa18cee67797886f1e69b07662f0aacabce2c4ec19d3b3bab4ef9c9ea

Documento generado en 26/04/2021 01:36:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**